



En relación al caso que involucra a periodistas de Panamericana Televisión

DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOSTIENE QUE EL SECRETO EN EL ÁMBITO MILITAR NO DEBE PROTEGER PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Nota de Prensa N°104 /OCII/DP/2016

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, expresó su preocupación por la denuncia contra los periodistas del programa Panorama de Panamericana Televisión a quienes se les acusa de la presunta revelación de información secreta en el ámbito militar.

Vega señaló que la información que se produce en dicho ámbito no debe proteger presuntos actos de corrupción. Recordó que en el reportaje de Panorama se informa sobre tres hechos distintos: los gastos de inteligencia en el VRAEM, las declaraciones juradas de pagos a presuntos informantes y supuestos desplazamientos de columnas terroristas a partir de la información dada por dichos informantes.

Para la Defensoría del Pueblo esta información no tiene la calidad de secreta pues no pone en riesgo la seguridad nacional.

En efecto, indicó que los documentos que sustentan los ingresos y los gastos, como es el caso de las declaraciones juradas, tienen la calidad de información pública. Si bien la identidad de un informante es información protegida, el reportaje no tiene por objeto revelar su identidad, sino -por el contrario- mostrar elementos que configurarían un presunto caso de corrupción en el manejo de los fondos de inteligencia en el VRAEM.

Adicionalmente, debe investigarse el hecho de que los presuntos informantes hayan negado en el reportaje tener dicha calidad y haber recibido dinero por brindar información.

De otro lado, la información sobre los supuestos desplazamientos de columnas terroristas datan de setiembre del 2015, por lo que no configuran situaciones de riesgos actuales para la seguridad nacional. Además, el reportaje presenta estos hechos para cuestionar cómo es que se pudo generar dicha información si los colaboradores habían negado su participación.

Finalmente, Eduardo Vega resaltó la necesidad de investigar estos hechos, destacó la labor de los medios de comunicación para colaborar con una fiscalización adecuada en el uso de los recursos económicos del Estado y recalcó que no debe considerarse como información secreta o reservada aquella sobre la cual existan indicios de la comisión de presuntos actos de corrupción.

Lima, 29 de junio de 2016.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Telefax: 426-7800 anexos 1400/1401/1403/1406/1407
www.defensoria.gob.pe

